



HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2026

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

IPIALES-NARIÑO
ABRIL DEL 2026



CONTENIDO

INTRODUCCION

- 1. ALCANCE**
- 2. OBJETIVO GENERAL**
- 3. MARCO LEGAL**
- 4. METODOLOGIA**
- 5. GASTOS PRIMER TRIMESTRE 2026**
 - 5.1. SERVICIOS PÚBLICOS**
 - 5.1.1. ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO**
 - 5.1.2. ASEO**
 - 5.1.3. INTERNET SUR CONEXION**
 - 5.1.4. TELEFONIA MOVIL CELULAR**
 - 5.1.5. MEDIA COMERCE-SERVICIO DE INTERNET**
 - 5.1.6. ENERGIA ELECTRICA**
 - 5.2. IMPRESOS Y PUBLICACIONES**
 - 5.3. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**
 - 5.4. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**
 - 5.5. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS**
 - 5.6. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE**
 - 5.7. HORAS EXTRAS Y FESTIVOS**
 - 5.8. CAPACITACIÓN**
 - 5.9. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS - ADMINISTRATIVOS Y OPERACIONALES.**
 - 5.10. HONORARIOS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS Y OPERACIONALES**
 - 5.11. ASESORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS - ADMINISTRACIÓN**
 - 5.12. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES**



INTRODUCCION

La oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento al marco legal vigente en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público; presenta el informe Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del Hospital Civil de Ipiales E.S.E., correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026 comparativo con el primer trimestre de la vigencia 2025, con el fin de verificar el comportamiento y variación de los gastos durante el periodo a analizar, lo anterior, para la toma de decisiones en cuanto al control y racionalización de los gastos sometidos a política de austeridad.

Por lo anterior el Jefe de Control Interno realiza un informe de Austeridad en el Gasto Público correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026, donde se describen las recomendaciones del caso con el fin de dar cumplimiento con los requerimientos del Gobierno Nacional en materia de austeridad en el Gasto Público del HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.

Los informes de austeridad que presenten los jefes de Control Interno, podrán ser objeto de seguimiento por parte de los Entes de Control y Vigilancia, ya sea a través de Auditorías o requerimientos especiales que estén dentro de su competencia.

PRINCIPIOS

Según el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento en lo siguiente:

Eficiencia: Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los Planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

Economía: Orienta a la Entidad Pública hacia una Política Pública de sana austeridad y mesura en el gasto con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo beneficio.

1. ALCANCE

Con el presente informe se refleja el análisis de las variaciones de los gastos en el HOSPITAL CIVIL DE IPIALES ESE durante el primer trimestre de la vigencia 2026, con base en la información de servicios públicos, impresos y publicaciones, publicidad y propaganda, combustibles y lubricantes,



mantenimiento y reparación de vehículos, viáticos, gastos de viaje, capacitación, horas extras, remuneración servicios técnicos y honorarios.

2. OBJETIVO GENERAL

Analizar el comportamiento del consumo y la variación de los gastos del HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E., en cumplimiento de la normatividad vigente, con relación a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público, durante el primer trimestre de 2026.

3. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia art. 209, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- Ley 2155 de 2021 Título III artículo 19 Austeridad y eficiencia en el gasto
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.”
Que indica: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública
- Directiva Presidencial No. 02 de 2023 - directrices de austeridad hacia un gasto público



eficiente.

- Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente
- Decreto 1068 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Título 4 medidas de austeridad del gasto público. Artículos 2.8.4.1.1. y siguientes.
- Decreto 199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”

4. METODOLOGIA

Se procedió a revisar la información mensual, entregada por las diferentes áreas; entre ellas Recursos físicos, Subgerencia Administrativa, Mantenimiento, Presupuesto, entre otras. Por otra parte, se tomó como punto de referencia el primer trimestre del año 2026 con el primer trimestre del año 2025 con lo cual se procedió a realizar la comparación y el análisis de las variaciones de incremento y/o disminución de los gastos.

Se tuvo en cuenta los siguientes conceptos:

- Servicios públicos
- Impresos y Publicaciones
- Publicidad y Propaganda
- Combustibles y lubricantes
- Mantenimiento y reparación de vehículos
- Viáticos y gastos de viaje
- Horas extras y festivos
- Remuneración Servicios técnicos - Administración
- Honorarios profesionales – Administración
- Asesorías Internas y Externas – Administración
- Honorarios Profesionales – Asistenciales

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

5. GASTOS PRIMER TRIMESTRE DE 2026

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos del Hospital Civil de Ipaiales ESE:



5.1. SERVICIOS PUBLICOS

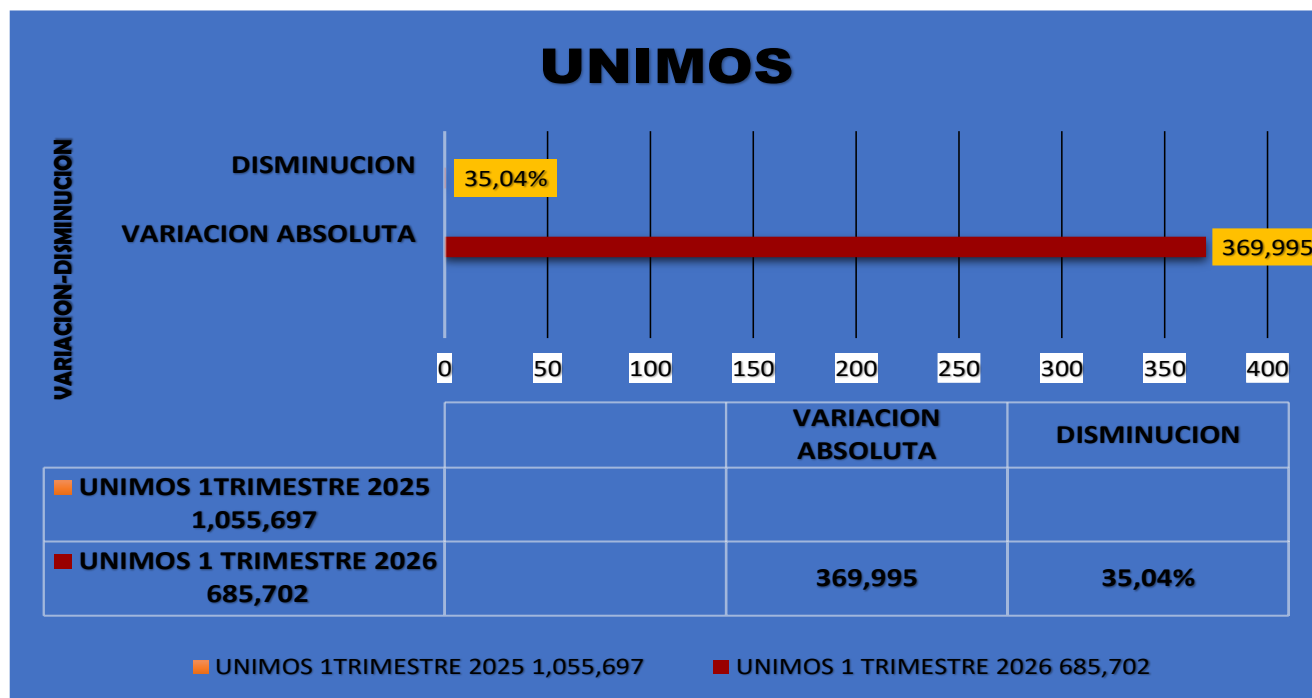
Es importante tener en cuenta que, para cada vigencia, el valor de servicios públicos se incrementa teniendo en cuenta el IPC.

La información suministrada por la oficina de Subgerencia administrativa fue verificada con las facturas de UNIMOS, EMPOOBANDO, ISERVI, CHANNEL PLUS S.A.S, SUR CONEXIÓN, MOVISTAR, ASC INGENIERA, CEDENAR, MEDIACOMMERCE PARTNERS S.A.S, Y GAS LICUADO DE PRETOLEO Radicadas, y se tomó como punto de referencia el primer trimestre del año 2025 frente al mismo trimestre de 2026.

UNIMOS			
2025			
ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
351.899	351.899	351.899	1.055.697
2026			
ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
339.138	173.282	173.282	685.702

En los servicios de UNIMOS en la comparación del primer trimestre 2025 y primer trimestre 2026 se obtuvo lo siguiente: en el mes de enero se presenta una disminución por valor de \$ 12.761 que corresponde al 3.62%, en el mes de febrero se presenta una disminución de \$ 178.617 que corresponde al 50.75% y en el mes de marzo se presenta una disminución por valor de \$ 178.617 que corresponde al 50.75%. En el primer trimestre de 2026 se presenta una disminución por valor de \$ 369.995 que corresponde al 35.04%.

Se realiza la siguiente aclaración, a partir del mes de febrero de 2026, se evidencia una disminución en la facturación del servicio de telefonía celular institucional, derivada de un proceso de depuración y optimización de recursos. Tras realizar la verificación técnica de las obligaciones contractuales, se identificó que la entidad contaba con un registro de 18 líneas telefónicas; no obstante, mediante el análisis de uso y necesidad operativa, se constató que únicamente 8 líneas se encuentran activas y prestando el servicio requerido. En consecuencia, se procedió con la desactivación formal de las 10 líneas restantes, ajustando el cobro mensual a la realidad del consumo institucional y garantizando así el cumplimiento de los principios de austeridad y eficiencia en el gasto público

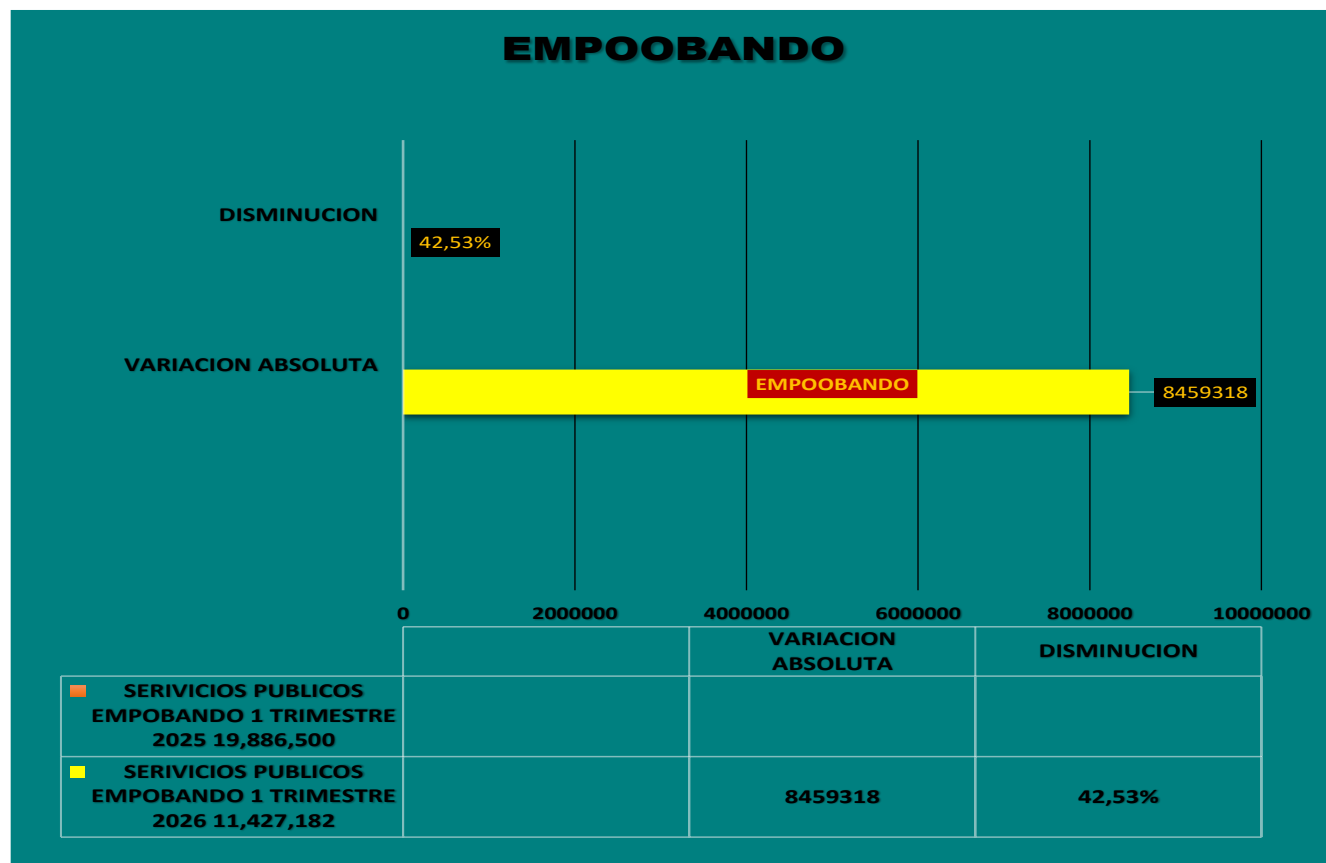


EMPOBANDO			
2025			
ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
7.563.200	6.279.050	6.044.250	19.886.500
METROS CUBICOS			
2.389	1.853	1.755	5.997

EMPOBANDO			
2026			
ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
3.266.500	4.080.352	4.080.330	11.427.182
METROS CUBICOS			
1.200	1.500	1.500	4.200



5.1.1 En los servicios prestados por la empresa EMPOOBANDO en la comparación del primer trimestre 2025 y 2026 se obtuvo en el mes de enero una disminución de \$4.296.700 que equivale a un 56.81% y en metros cúbicos igualmente una disminución de 1.189 m³ que equivale a un 49.76%, en el mes de febrero se obtuvo una disminución de \$2.198.698 que equivale un 35.01% y en metros cúbicos una disminución de 353m³ que equivale a un 19.05%, en el mes de marzo disminuye en \$1.963.920 que equivale a un 32.49% y en metros cúbicos disminuye en 255m³ que equivale a 14.52%. En el primer trimestre 2026 se presentó una disminución de \$8.459.318 que equivale a un 42.53% con respecto al cuarto trimestre 2025, y en metros cúbicos disminuye de 1.797m³ que equivale a 29.96%.





ISERVI			
ASEO 2025			
ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
1.830.000	1.830.000	1.830.000	5.490.000

ISERVI			
ASEO 2026			
ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
1.830.000	1.830.000	1.830.000	5.490.000

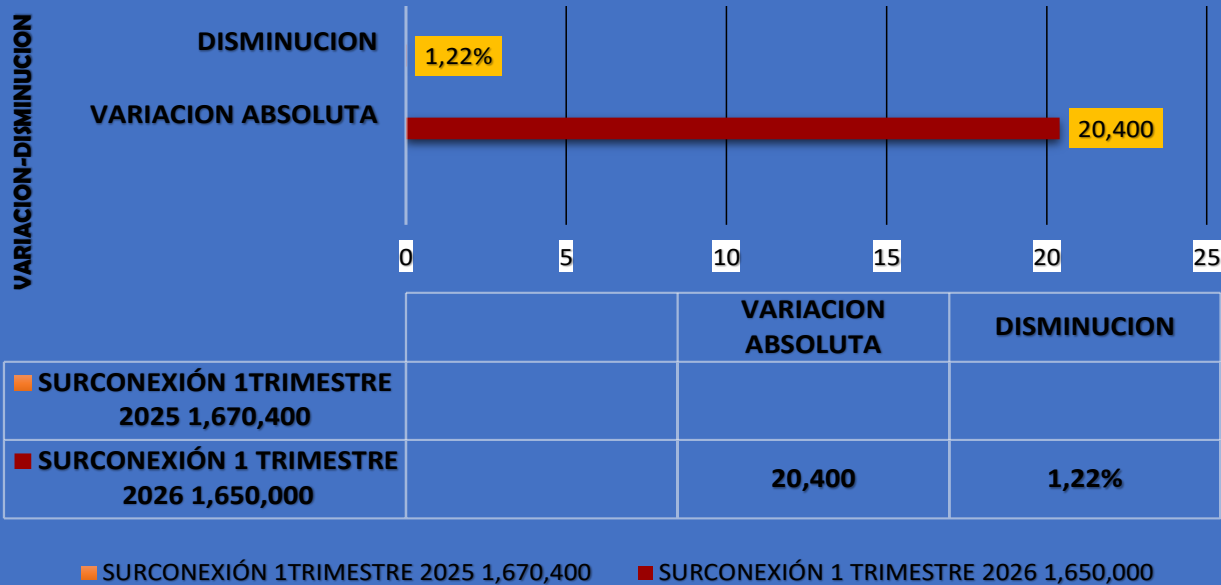
5.1.2 En los servicios de ISERVI en la comparación del primer trimestre 2025 y primer trimestre 2026, se observa que se conserva el mismo valor mensual correspondiente a \$1.830.000.

CHANNEL PLUS			
2025			
ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
556.800	556.800	556.800	1.670.400
SURCONEXION			
2026			
550.000	550.000	550.000	1.650.000

5.1.3 En los servicios de SURCONEXIÓN en la comparación del primer trimestre 2026 con el primer trimestre 2025 se presenta una disminución por valor de \$20.400 que corresponde al 1.22%.



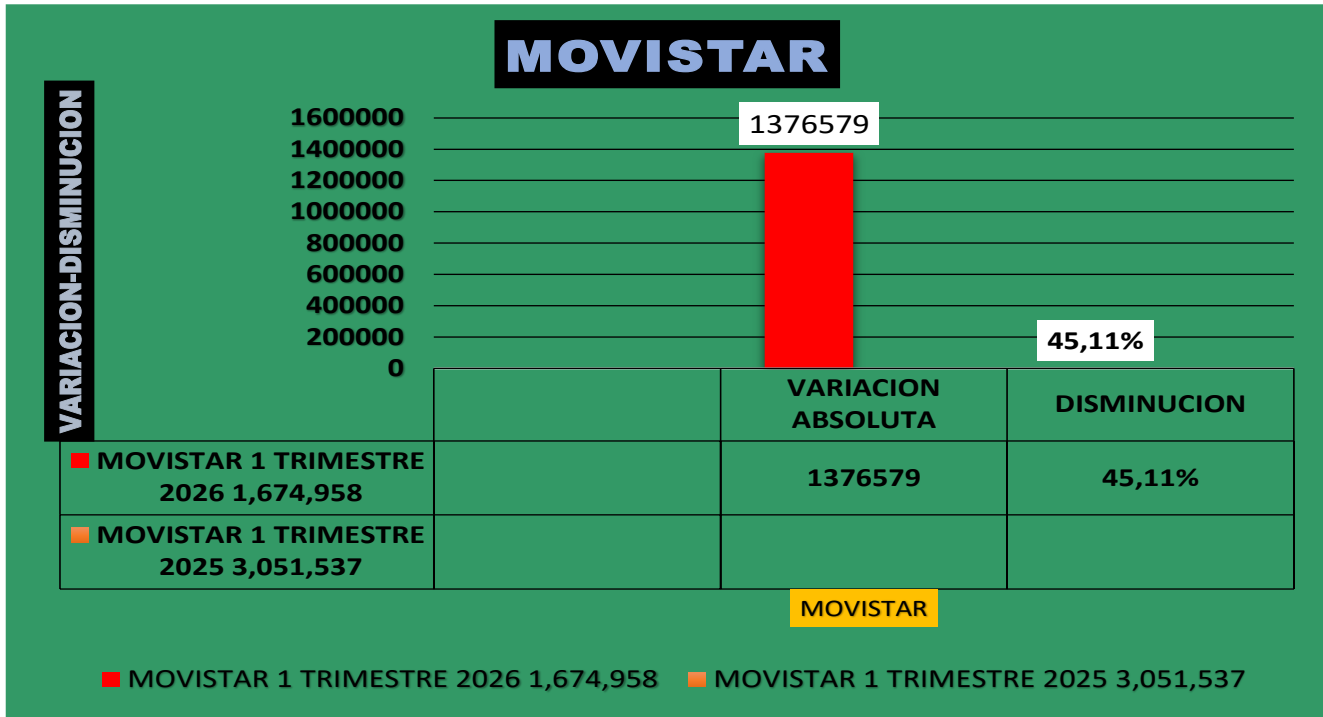
SURCONEXION



MOVISTAR			
2025			
ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
1.017.179	1.017.179	1.017.179	3.051.537
2026			
ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
869.885	467.119	337.954	1.674.958

5.1.4 TELEFONÍA MÓVIL - CELULAR

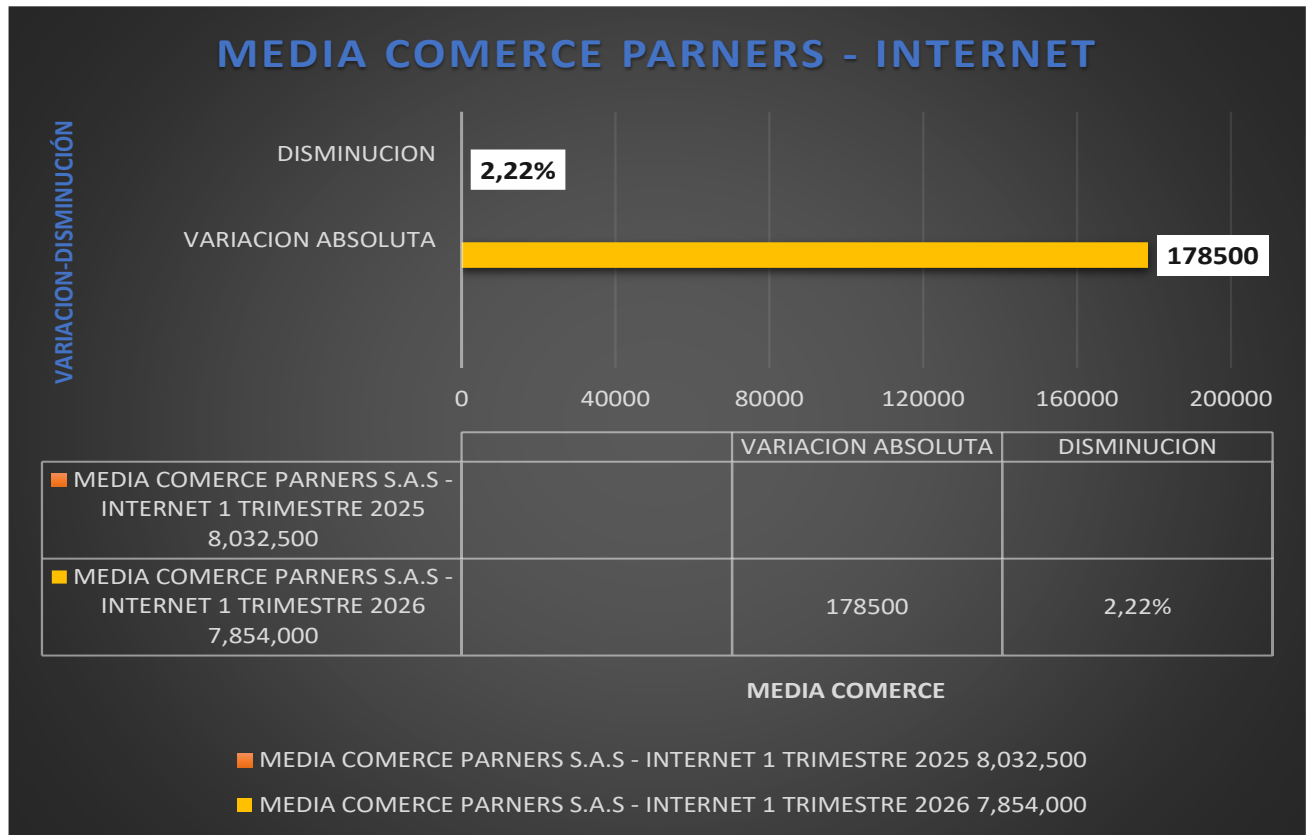
Para el primer trimestre de 2026, se continúa con el contrato de prestación de servicios de telefonía celular con el operador MOVISTAR, En el mes de enero hubo una disminución de \$147.294 que corresponde al 14.48%, para el mes de febrero una disminución de \$550.060 que corresponde al 54.07% y para el mes de marzo disminuye en \$679.225 que corresponde al 66.77%. En el primer trimestre de 2026 se presenta una disminución de \$1.376.579 que corresponde a un 45.11% con respecto al primer trimestre 2025.



MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S – SERVICIO DE INTERNET

MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S			
2025			
ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
2.677.500	2.677.500	2.677.500	8.032.500
2026			
ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
2.618.000	2.618.000	2.618.000	7.854.000

En los servicios de MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S en la comparación del primer trimestre 2026 y 2025 disminuye en los meses de enero, febrero y marzo por cada mes un valor de \$59.500 que equivalen a \$ 178.500 con un porcentaje del 2.22% con respecto al primer trimestre de 2025.



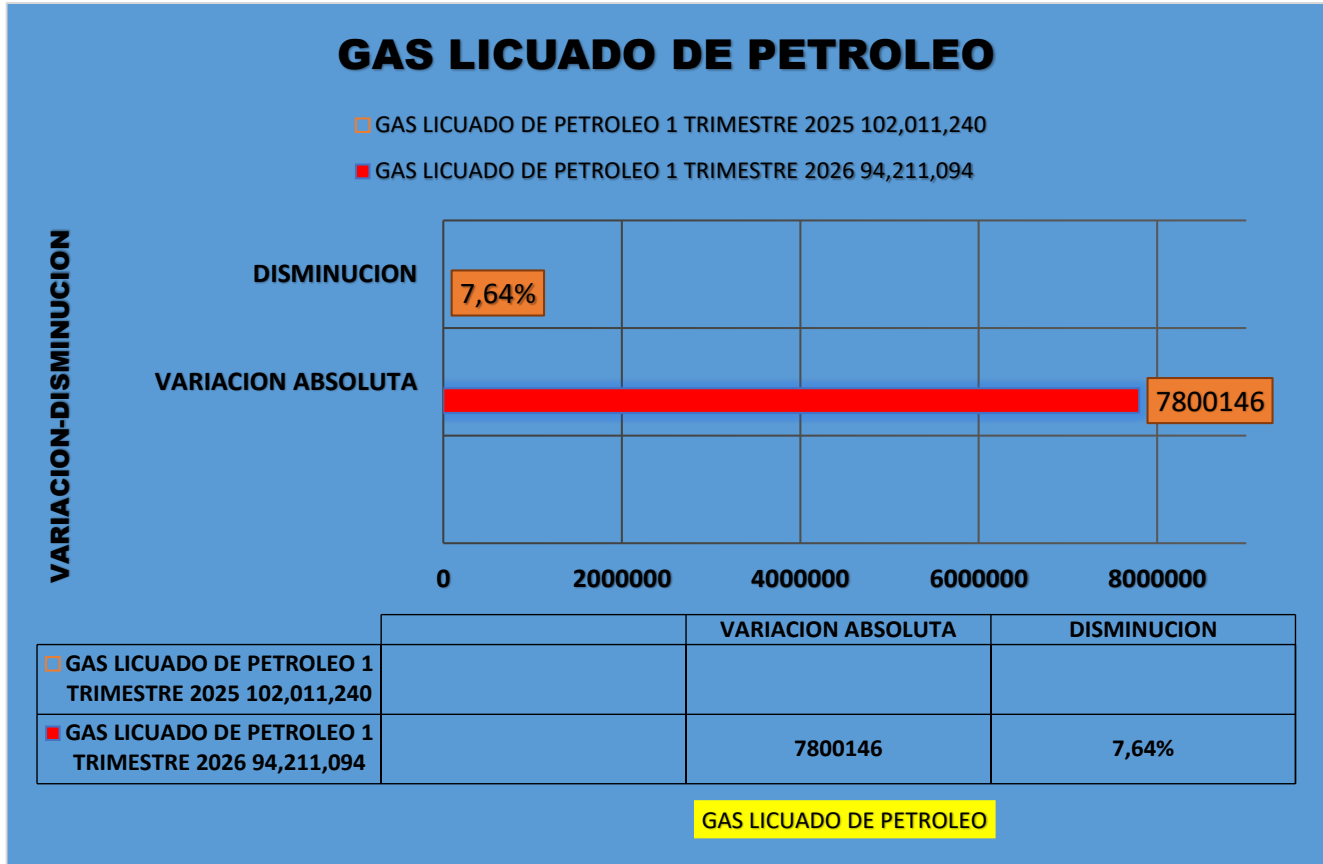
GAS LICUADO DE PRETOLEO

GAS LICUADO DE PRETOLEO	2025		
	ENERO	FEBRERO	MARZO
	31.036.754	31.036.754	39.937.732
	TOTAL		
	102.011.240		
	2026		
	ENERO	FEBRERO	MARZO
	30.827.720	31.215.800	32.167.574
	TOTAL		
	94.211.094		

En los servicios de GAS LICUADO DE PETROLEO se hace una comparación del primer trimestre de la vigencia 2025 y 2026 en la cual encontramos que en el mes de enero aumenta en \$209.034 que corresponde a un 0.67%, en el mes de febrero el valor aumenta en \$179.046 que equivale a 0.57%, y en el mes de marzo el valor disminuye en \$7.770.158 que equivale a un porcentaje del 19.45%.



En el primer trimestre 2026 hay una disminución por valor de \$7.800.146 que corresponde a un 7.64% con respecto al primer trimestre 2025.





5.1.6 ENERGIA ELECTRICA (ASC INGENIERIA S.A – CEDENAR)

CONCEPTO CONSUMO / PESOS	VIGENCIAS / MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
	CEDENAR	2025	47.302.640	44.783.710	51.753.330
2026		54.204.290	52.792.220	57.962.800	164.959.310
VARIACIONES		6.901.650	8.008.510	6.209.470	21.119.630
		14.59%	17.88%	11.99%	14.68%
					TOTAL
CONSUMO / KW/H	2025	75.135.28	69.640.56	77.870.32	222.646.16
CEDENAR	2026	82.678,64	79.429,68	83.802,40	245.910,72
	VARIACIONES	7.543.36	9.789.12	5.932,08	23.264,56
		10.03%	14.05%	7.61%	10.44%

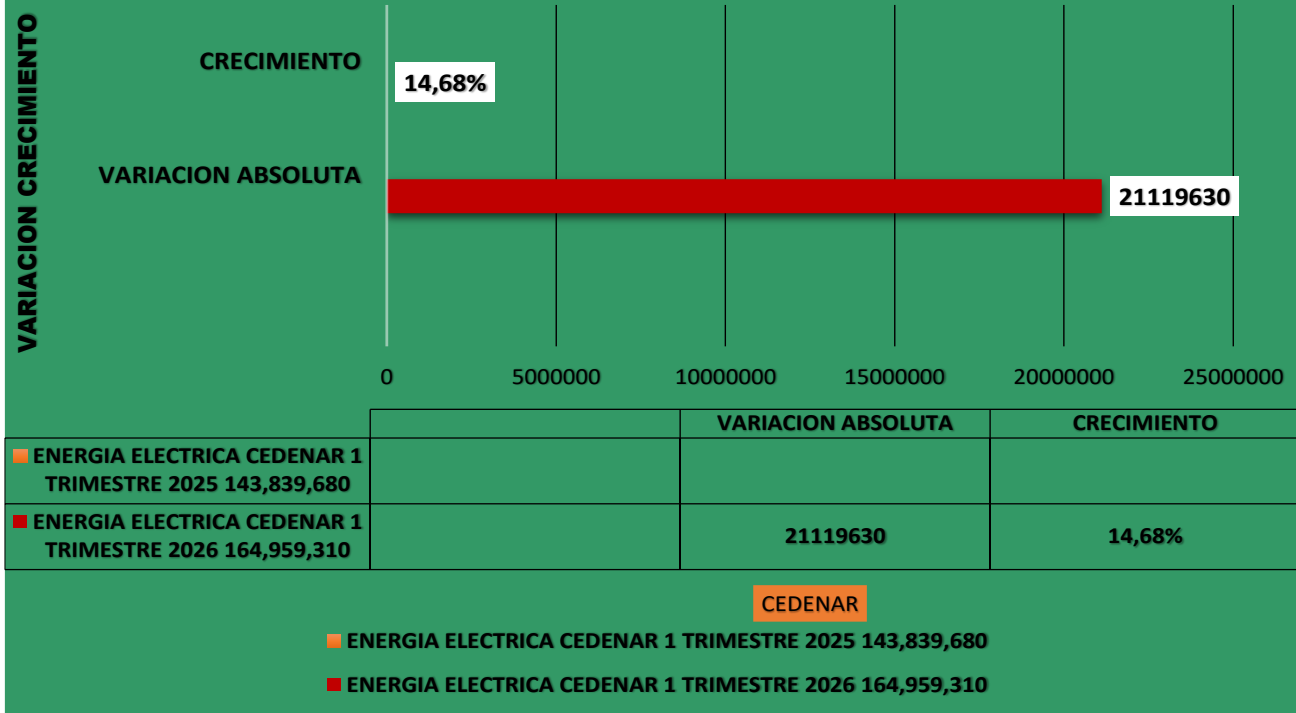
Se toma de referencia los datos suministrados por la oficina de subgerencia administrativa vigencia primer trimestre 2026 respecto al informe del primer trimestre del 2025.

En los servicios de ASC INGENIERÍA Y CEDENAR se hace una comparación de la vigencia 2026 y 2025 en la cual encontramos que del mes de enero hay un aumento por valor de \$6.901.650 y con un porcentaje de 14.59% y, en KW/H aumenta en 7.543,36 que corresponde al 10.03% en el mes de febrero el valor aumenta en \$8.008.510 con un % del 17.88% y, en KW/H aumenta 9.789,12 que corresponde al 14.05% y en el mes de marzo el valor se incrementa en \$6.209.470 con un 11.99% y, en KW/H aumenta en 5.932,08 que corresponde al 7.61%.

En el primer trimestre 2026 hay un crecimiento por valor de \$21.119.630 que corresponde a un 14.68% con respecto al primer trimestre 2025, y en kilovatios hay un aumento de 23.264.56 que equivale a 10.44%.



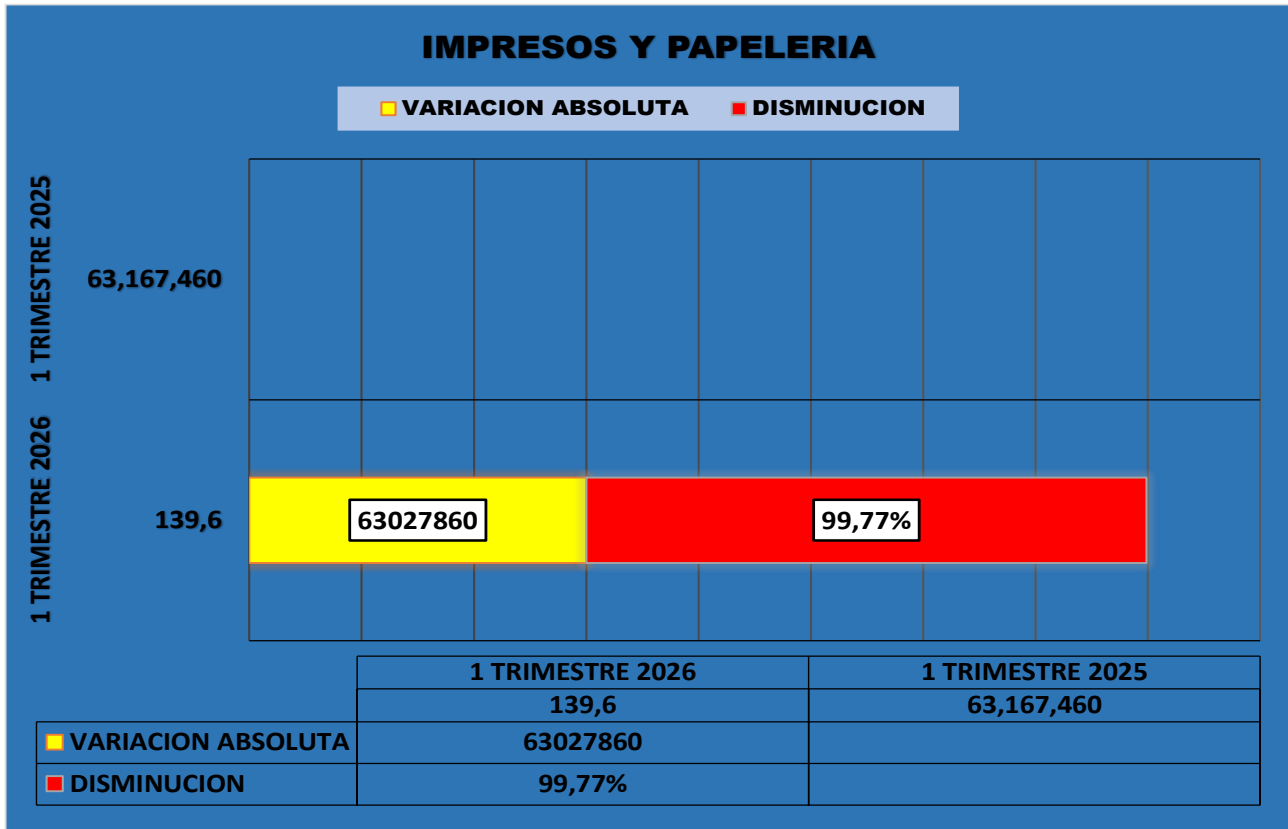
ENERGIA ELECTRICA CEDENAR



5.2 IMPRESOS Y PAPELERIA

IMPRESOS Y PAPELERIA PAGOS DE TRIMESTRE RUBRO PRESUPUESTAL	
2025	63.167.460
2026	139.600

El rubro correspondiente a impresos y papelería del trimestre enero a marzo de 2026 presenta una disminución en comparación al trimestre de la vigencia 2025 de \$63.027.860 que corresponde a un 99.77%.



5.3. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	
PAGOS DE TRIMESTRE	
RUBRO PRESUPUESTAL	
2025	0
2026	0

En publicidad y propaganda no se registra valor para la vigencia 2026 en comparación con la vigencia 2025.



5.4 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES

VEHICULOS OFICIALES HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E

Al mes de diciembre de 2025 el Hospital Civil de Ipiales cuenta con el siguiente parque automotor:

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PARQUE AUTOMOTOR HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E							
AUTOMOTOR	MARCA	PLACA	MODELO	CILINDRAJE	COMBUSTIBLE	SERVICIO	ESTADO
Ambulancia	HIUNDAI	OGJ 136	2013	2.476	DIESEL	BASICA	ACTIVA
Ambulancia	HIUNDAI	OJZ 358	2016	2.476	DIESEL	BASICA	ACTIVA
Ambulancia	HIUNDAI	OJZ 361	2016	2.476	DIESEL	BASICA	ACTIVA
Ambulancia	RENAULT	OGJ 137	2013	1.870	DIESEL	MEDICALIZADA	ACTIVA
Ambulancia	NISSAN	CVX 442	2021	2.488	DIESEL	MEDICALIZADA	ACTIVA
Ambulancia	NISSAN	NHU 377	2025	2.488	GASOLINA	MEDICALIZADA	ACTIVA
Camioneta	CHANGAN	OAK 439	2023	1.480	GASOLINA	ADMINISTRATIVO	ACTIVA
Camioneta	NISSAN	OGJ 145	2012	2.389	GASOLINA	ADMINISTRATIVO	ACTIVA

COMBUSTIBLE 2025 VEHICULO	ENERO	GALONES	FEBRERO	GALONES	MARZO	GALONES	TOTAL
	OGJ 145	5.761.486	386,939	4.973.157	345,731	5.268.147	374,612
OGJ 136	-	-	-	-	59.520	5	59.520
OJZ 361	2.307.568	255,6	1.797.142	177,877	2.037.025	198,133	6.141.735
OGJ 137	1.739.750	165,384	2.147.686	210,831	1.071.404	104,668	4.958.840
OJZ 358	1.783.770	173,137	1.655.966	163	1.573.009	151,842	5.012.745
GVX 442	1.957.660	191,348	2.199.275	214,08	2.405.354	239,156	6.562.289
NHU 377	-	-	-	-	-	-	-
OAK 439	492.069	33,893	569.320	39,072	464.169	32,96	1.525.558
CARRO TANQUE EJERCITO	-	-	-	-	-	-	-
RECURSOS FISICOS	-	-	-	-	70.200	5	70.200
FACTURACION	139.000	10	-	-	-	-	139.000
PLANTA ELECTRICA ACPM	41.783	3	-	-	-	-	41.783
TOTAL	\$14.223.086	1.219,301	\$13.342.546	1.150,591	\$12.948.828	1.111,371	\$40.514.460

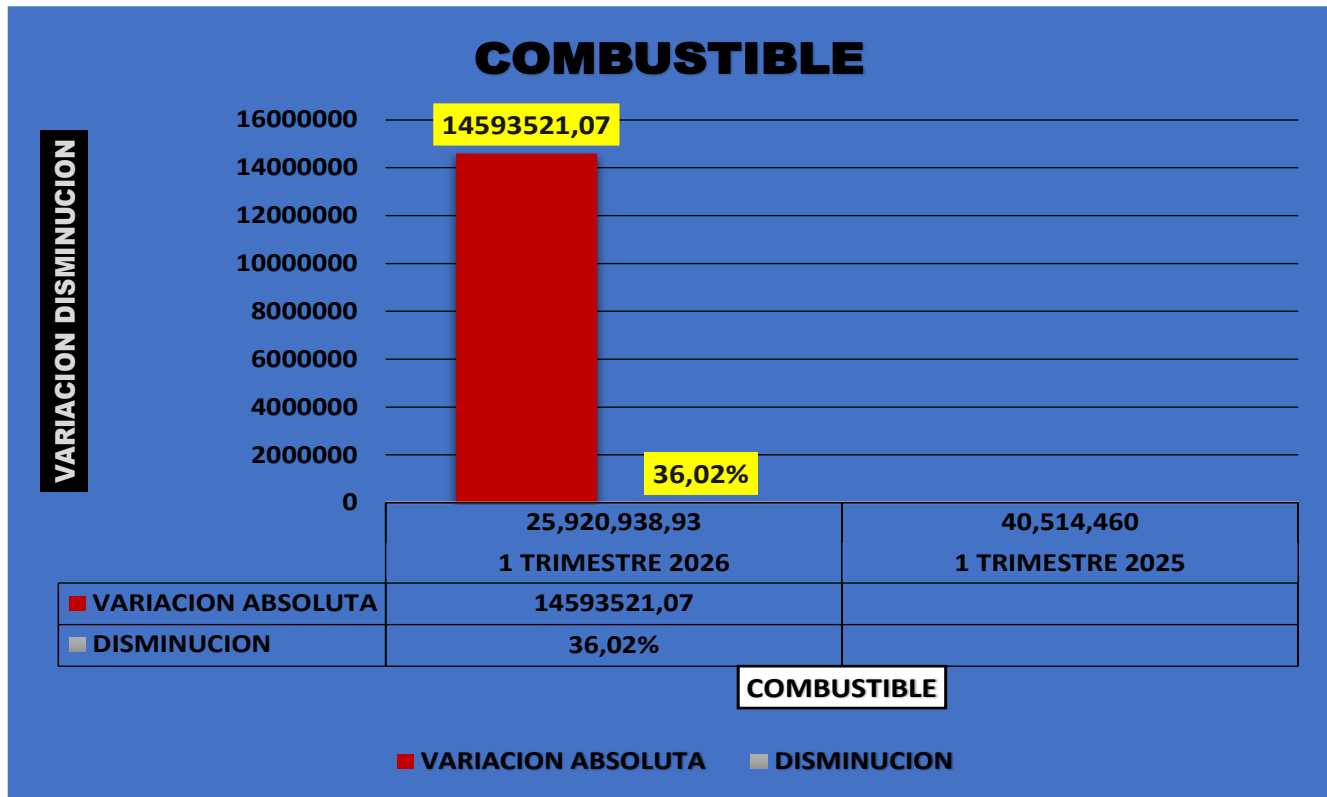


COMBUSTIBLE 2026							
VEHICULO	ENERO	GALONES	FEBRERO	GALONES	MARZO	GALONES	TOTAL
OGJ 145	1.202.477,75	78,242	1.126.344,80	75,789	2.059.089	10.725.09	4.387.911,55
OGJ 136	1.195.874	95,005	1.073.354	97,005	1.271.320	116.000	3.540.548
OJZ 361	1.540.611	143,003	474.957	44,016	737.830	65.001	2.753.398
OGJ 137	109.548,09	89,00	810.521	76,005	1.560.502	142.000	2.480.571,09
OJZ 358	951.873	83,029	2.064.968	190,122	741.861,9	71.004	3.758.702,9
GVX 442	1.360.606,90	123,008	1.521.175,02	138,005	1.599.970	147.001	4.481.751,92
OAK 439	638.546,05	38,188	409.324	27,962	475.414,1	6.925.354	1.523.284,15
NHU 377	507.329,32	29,804	773.786	55,628	1.713.656	122.658	2.994.771,32
PLANTA ELECTRICA ACPM	-	-	-	-	-	-	-
ACEITE MOTOR	-	-	-	-	-	-	-
MOTONIVELADORA, VIBROCOMPACTADOR Y VOLQUETA	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	7.506.866,11	679,279	8.254.429,82	704,532	10.159.643	18.314,096	25.920.938,93

Para combustible en la comparación primer trimestre de la vigencia 2025 y el primer trimestre del año 2026 de los meses de enero, febrero y marzo encontramos que en el mes de enero hay una disminución por valor de \$6.716.219,89 que corresponde al 47.22%, en el mes de febrero disminuye un valor de \$5.088.116,18 que corresponde al 38.13% y para el mes de marzo disminuye en \$2.789.185 que corresponde al 21.54%.

En el primer trimestre del 2026 hay una disminución de \$14.593.521.07 que corresponde a un 36.02% con respecto al primer trimestre 2025.

En el mes de marzo de 2026 se presenta un incremento con la camioneta de placas OGJ 145 ya que se encontró disponible realizando viajes a pasto debidamente autorizados por subgerencia administrativa, presenta el servicio a varios procesos en la noche para transportar a tripulación, laboratorio, lavandería, gerencia, finanzas, psicólogos, internistas, sistemas ya que se encuentra de disponibilidad y otros funcionarios por salir a altas horas de la noche. Este recurso vehicular garantizó la continuidad del servicio, la disposición del talento humano y la mitigación de riesgos asociados al desplazamiento nocturno.



5.5 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS

MANTENIMIENTO 2025				
VEHICULOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
OGJ 145	-	10.333.960	-	10.333.960
OJZ 361	-	4.539.850	-	4.539.850
OGJ 136	-	-	28.955.900	28.955.900
OGJ 137	-	1.915.900	9.344.900	11.260.800
OJZ 358	-	13.286.945	2.745.400	16.032.345
GVX 442	-	3.940.090	-	3.940.090
NHU 377	-	423.640	-	423.640
OAK-439	-	1.951.600	-	1.951.600
TOTAL	-	\$ 36.391.985	\$ 41.046.200	\$ 77.438.185



MANTENIMIENTO 2026				
VEHICULOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
OGJ 145	-	-	4.606.000	4.606.000
OJZ 361	-	-	12.952.200	12.952.200
OJZ 361	-	-	4.537.000	4.537.000
OGJ 136	-	-	2.878.500	2.878.500
OGJ 137	-	-	4.550.800	4.550.800
OJZ 358	-	-	3.807.400	3.807.400
GVX 442	-	-	581.000	581.000
NHU 377	-	-	804.000	804.000
OAK-439	-	-	1.318.000	1.318.000
TOTAL	-	-	\$36.034.900	\$36.034.900

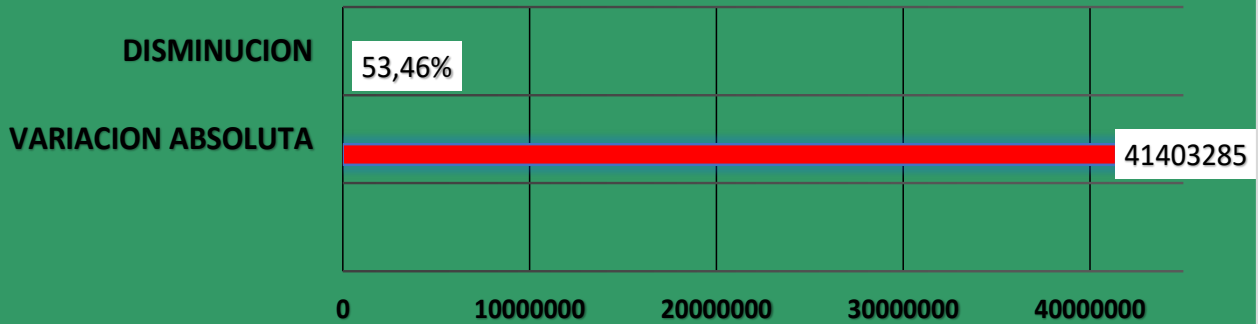
En mantenimiento de vehículos en la comparación del cuarto trimestre de la vigencia 2025 y el año 2026 de los meses enero, febrero y marzo encontramos que en los meses de febrero y marzo de 2026 no se registra ningún valor ya que la facturación se presentó de tres meses acumulativos, por lo tanto, para el año 2026 en comparación con el año 2025 se presenta una disminución por valor de \$ 41.403.285 que corresponde al 53.46%.

Se logra evidenciar que el vehículo de placas OGJ 145 camioneta presenta valores significativos en mantenimiento. Se reitera nuevamente teniendo en cuenta que es un modelo 2012 requiere una cantidad significativa de gastos en mantenimiento y desgaste natural. Dado su año de fabricación, es lógico que la frecuencia y el costo de los servicios aumenten considerablemente en comparación con vehículos más modernos. Esto se traduce en un impacto directo en los recursos financieros del hospital, se sugiere evaluar la posibilidad de adquirir un vehículo nuevo o más reciente. Esto podría ayudar a reducir significativamente los costos de mantenimiento y reparación a largo plazo, lo que a su vez permitiría una mejor asignación de recursos dentro del hospital.

Se sugiere a la oficina de recursos físicos fortalecer los mecanismos de supervisión contractual sobre el rubro de mantenimiento y reparación de vehículos, instando a los proveedores y contratistas a radicar la facturación de manera mensual y oportuna. Lo anterior con el fin de evitar el registro acumulado de operaciones, garantizando así la trazabilidad del gasto, el cumplimiento de los principios de anualidad presupuestal y una medición precisa de los indicadores de austeridad en cada periodo evaluado



MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS



	VARIACION ABSOLUTA	DISMINUCION
■ MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS 1 TRIMESTRE 2025 77,438,185		
■ MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS 1 TRIMESTRE 2026 36,034,900	41403285	53,46%

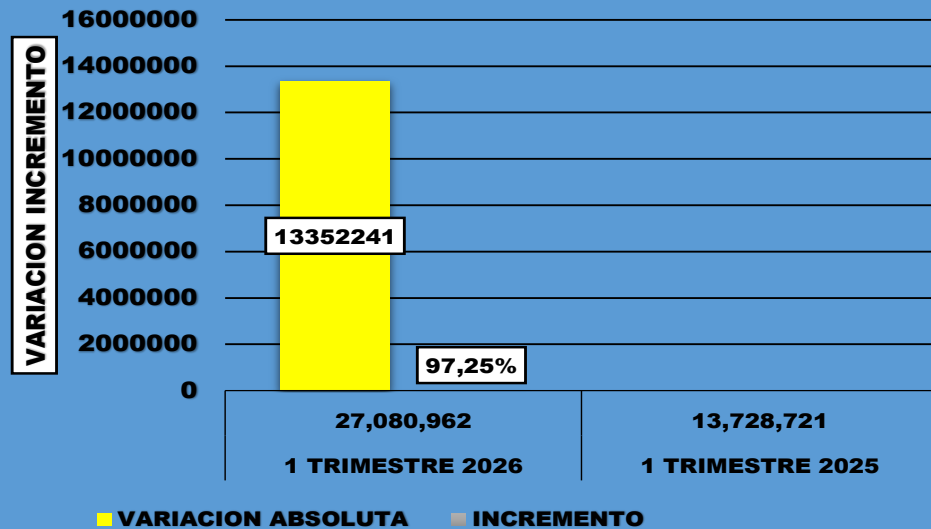
5.6 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE PERSONAL DE PLANTA

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	
2025	13.728.721
2026	27.080.962

Los viáticos y gastos de viaje aumentan en el primer trimestre del año 2026 en un valor de \$13.352.241 que corresponde a un 97.25% en comparación con en el trimestre de la vigencia 2025.



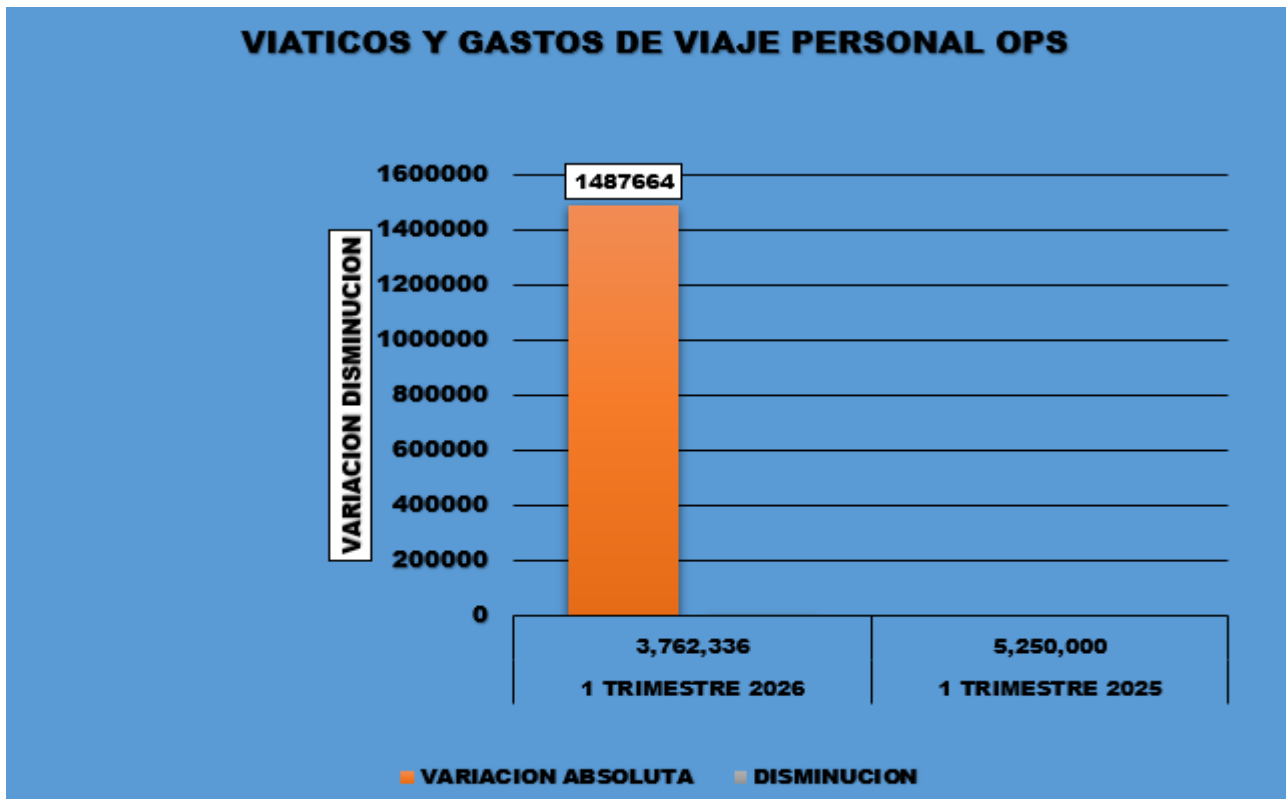
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE PERSONAL PLANTA



VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE PERSONAL OPS

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE		
	2025	5.250.000
	2026	3.762.336

Los viáticos y gastos de viaje del personal de OPS del primer trimestre enero a marzo del año 2026 en comparación con el trimestre del año 2025 se presenta una disminución por valor de \$ 1.487.664 que corresponde a un 28.33%. Se logra constatar que dentro del contrato no existe ninguna cláusula que especifique el derecho a viáticos de los contratistas, más sin embargo se legaliza mediante acta de permanencia y soportes que son verificados por el proceso de gerencia.



5.7. HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS

HORAS EXTRAS	
2025	26.401.341
2026	49.109.392

Las horas extras, dominicales, festivos y recargos aumentan considerablemente en el primer trimestre 2026 en un valor de \$22.708.051 que corresponde a un 86.01% en comparación con el primer trimestre de la vigencia 2025.



5.8 CAPACITACION ADMINISTRACION

CAPACITACION	
2025	0
2026	0

En capacitación para personal administrativo se evidencia que para el trimestre enero a marzo de 2026 Y 2025 no se evidencia ningún valor.

CAPACITACION OPERACIÓN

CAPACITACION	
2025	0
2026	0

En capacitación para personal operativo o asistencial para el trimestre enero a marzo de 2026 no se registra ningún valor en comparación con la vigencia 2025 que tampoco registra valor para este rubro.

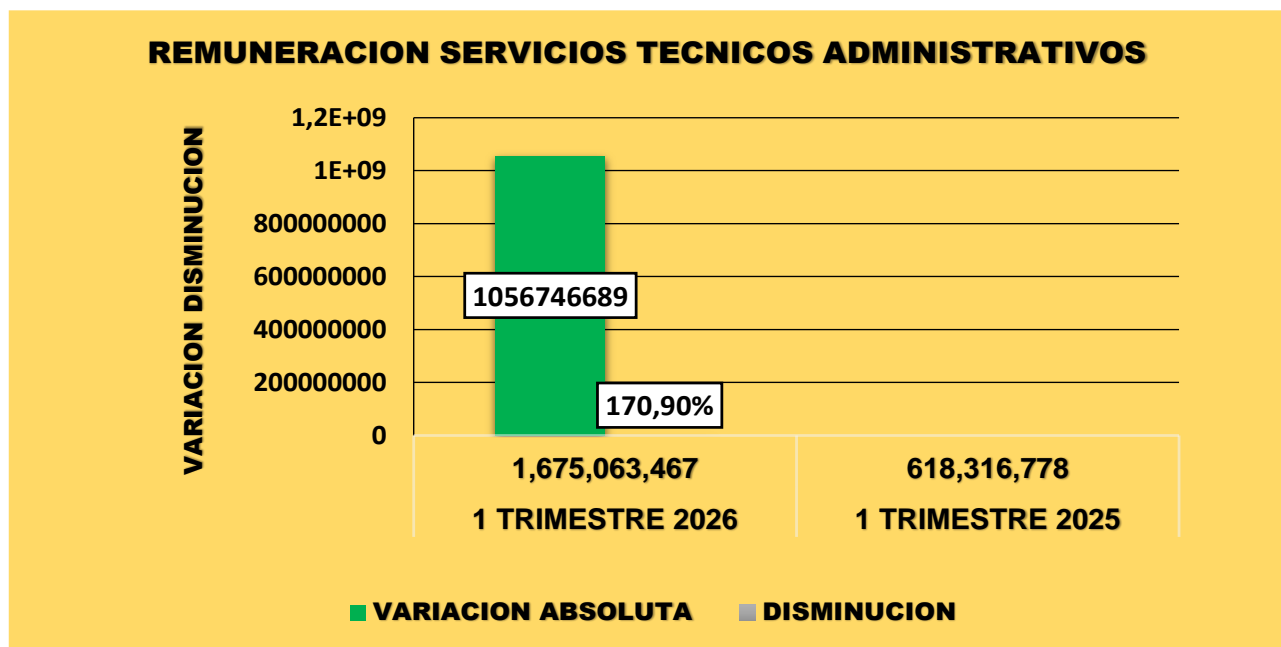


5.9 REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS

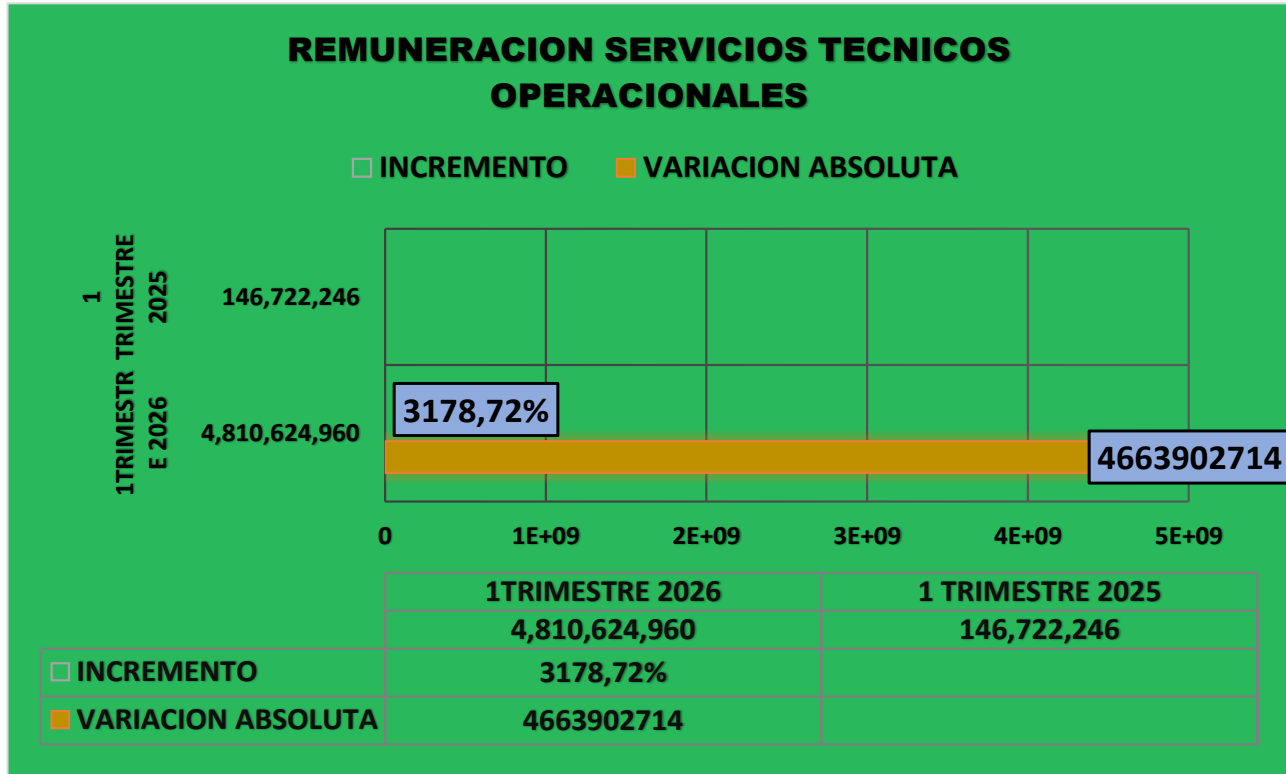
AÑO	ADMINISTRATIVOS	OPERATIVOS
2025	618.316.778	146.722.246
2026	1.675.063.467	4.810.624.960

Para este análisis se tomó los gastos comprometidos de las ejecuciones presupuestales primer trimestre 2025 y primer trimestre 2026, presentándose lo siguiente:

5.9.1 En servicios técnicos Administrativos se presentó un incremento de \$1.056.746.689 que corresponde al 170.90%.



5.9.2 En servicios técnicos Operacionales se presentó un aumento considerable de \$4.663.902.714 que corresponde al 3,178.72%.



Al realizar el análisis comparativo de la ejecución presupuestal de gastos, se observa un incremento significativo en el rubro de servicios técnicos y auxiliares tanto administrativos como operacionales durante la vigencia 2026 en relación con el ejercicio anterior 2025. Dicha variación se encuentra directamente asociada al fortalecimiento del talento humano mediante la contratación de personal y pagos del mes de diciembre que se pagaron en el mes de enero.

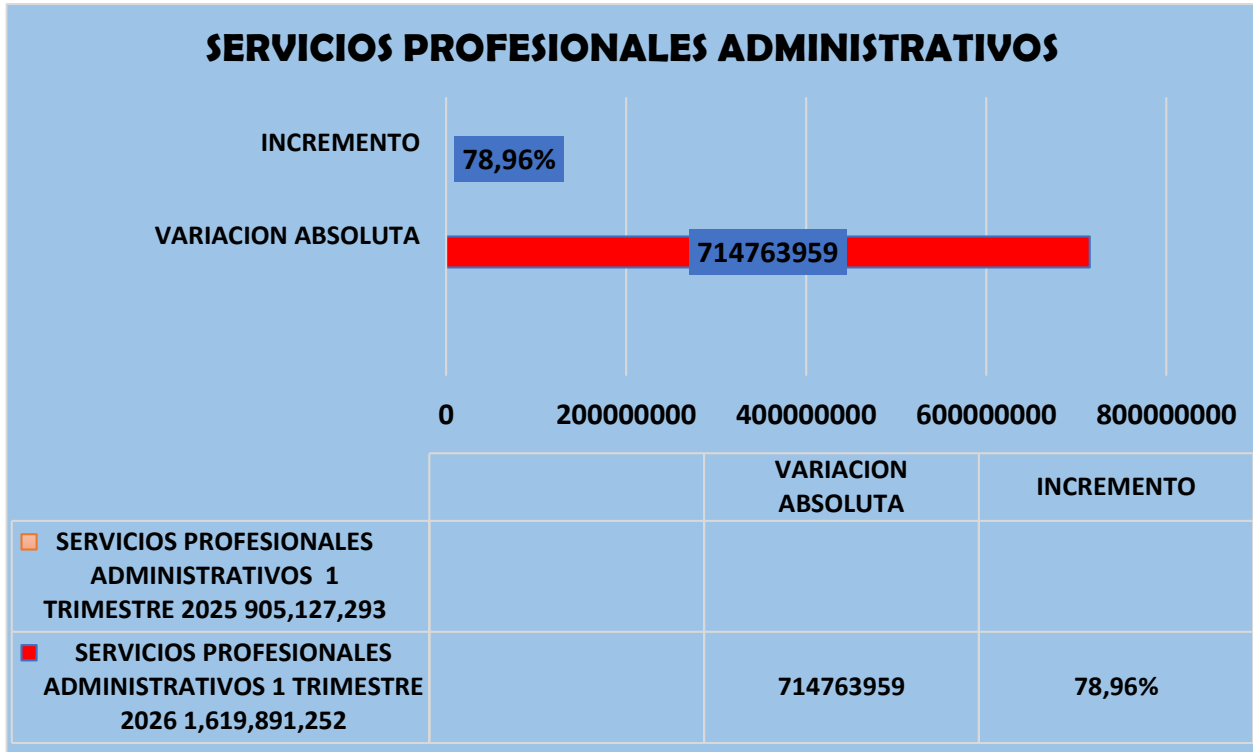
5.10 HONORARIOS PROFESIONALES

AÑO	ADMINISTRATIVOS	OPERATIVOS
2025	905.127.293	9.783.235.482
2026	1.619.891.252	16.806.610.888

En el cuadro anterior se puede evidenciar lo siguiente:



5.10.1 Los Honorarios Profesionales Administrativos en el primer trimestre 2026 se incrementan en \$714.763.959 que corresponde a un 78.96%.

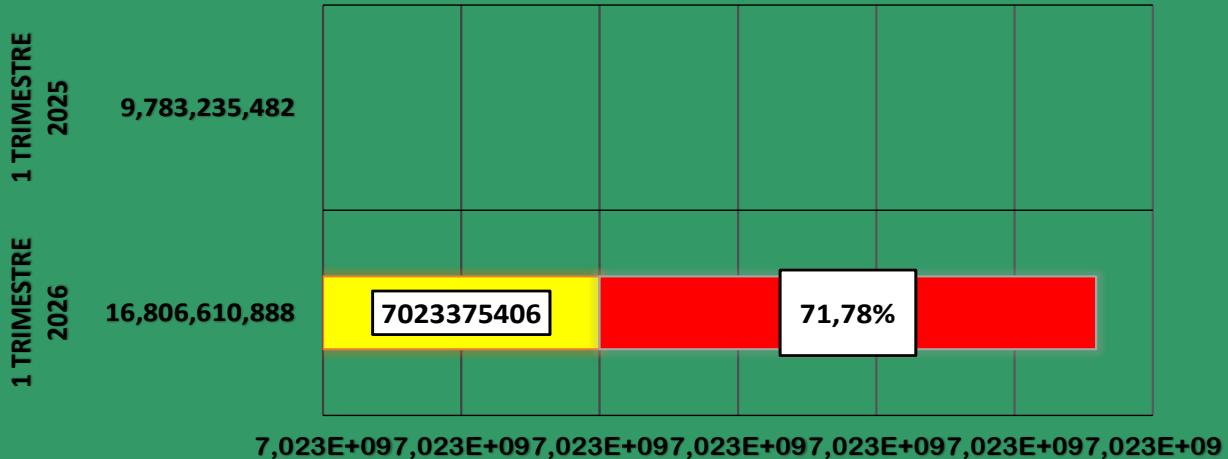


- Los Honorarios profesionales operacionales en el primer trimestre de 2026 se presenta un aumento de \$7.023.375.406 que corresponde a un 71.78%.



SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS

■ VARIACION ABSOLUTA ■ CRECIMIENTO



	1 TRIMESTRE 2026	1 TRIMESTRE 2025
	16,806,610,888	9,783,235,482
■ VARIACION ABSOLUTA	7023375406	
■ CRECIMIENTO	71,78%	

5.11 ASESORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS.

AÑO	VALOR
2025	0
2026	0

En lo referente a asesorías internas y externas tanto en la vigencia 2026 y la vigencia 2025 no se cuenta con ningún valor.



5.12 RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno, luego de haber realizado el análisis a la Ejecución de Gastos de enero a marzo de 2026, hace las siguientes recomendaciones, con el fin de que sean atendidas, acatadas e implementadas, en cumplimiento de las normas Gubernamentales, como parte de las directrices de austeridad y eficiencia en el gasto público:

Se ratifica la necesidad de consolidar una cultura organizacional orientada a la **eficiencia del gasto**, donde la autorregulación en cada área sea el eje rector de la operación. Es imperativo que el Hospital Civil de Ipiales E.S.E. garantice la plena operatividad del Plan de Austeridad del Gasto, mediante un seguimiento trimestral sistemático que permita identificar oportunidades de mejora y mitigación de costos superfluos. Esta gestión debe estar estrictamente vinculada a los lineamientos de racionalización del gasto público, asegurando la máxima rentabilidad social de los recursos disponibles.

Institucionalizar en la cultura organizacional el aprovechamiento racional de los recursos, alineando la ejecución operativa con el principio de economía. Se sugiere implementar una estrategia sistemática de socialización y formación técnica dirigida a todas las áreas del Hospital Civil de Ipiales E.S.E., orientada a fortalecer la capacidad del talento humano para alcanzar el óptimo de calidad institucional bajo criterios de austeridad y eficiencia presupuestal.

Se destaca que, la implementación efectiva de un proceso de austeridad institucional exige el compromiso de la Alta Dirección, una comunicación clara y oportuna, así como la participación activa de todos los actores involucrados, incluidos funcionarios y usuarios.

Hacer uso de herramientas de seguimiento a los tiempos suplementarios en la nómina, de acuerdo al esquema de turnos, para garantizar que estos correspondan a los estrictamente necesarios y debidamente justificados, permitiendo así la austeridad de dicho gasto.

Implementar controles que permitan una adecuada trazabilidad de los perfiles contratados, evitando duplicidades funcionales y optimizando el recurso humano a través de perfiles más integrales y/o apropiados.

Se recomienda revisar los ítems analizados especialmente los que presentan mayores incrementos, a efectos de que se tomen las medidas pertinentes que permitan mejorar y mostrar austeridad, eficiencia y mejora en el comportamiento del gasto y verificar las causas que originan dichos aumentos, un ejemplo de ello se presenta con un aumento considerable en el ítem horas extras dominicales y festivos del 86.01 % en comparación con el trimestre enero a marzo de la vigencia 2025.

Se recomienda a la entidad adelantar una planificación estratégica de la contratación de servicios profesionales, de modo que la vinculación de asesoría externa responda a un cronograma de necesidades reales y no a requerimientos aislados o imprevistos. Bajo este enfoque, se sugiere priorizar modelos de contratación que aseguren la disponibilidad técnica oportuna en momentos críticos de la gestión, evitando que la ausencia de soporte especializado genere retrocesos



administrativos o riesgos institucionales. La austeridad debe enfocarse en la racionalización de honorarios y la eliminación de duplicidad de funciones, pero garantizando siempre que la institución cuente con el respaldo experto necesario en el tiempo exacto que la operación lo demande, logrando así un equilibrio entre el ahorro presupuestal y la eficiencia en la toma de decisiones

En aras de optimizar la ejecución del rubro destinado al parque automotor, se sugiere consolidar una bitácora técnica de control de consumos y suministros. Dicha herramienta debe permitir el análisis comparativo mensual entre el gasto de combustible y la operatividad real, asegurando que cada accesorio o repuesto instalado responda a una necesidad técnica debidamente justificada. Este monitoreo integral es esencial para proyectar una racionalización del gasto público sin comprometer la seguridad y la movilidad necesaria para la prestación de los servicios de salud.

Persistir en el manejo del aplicativo SEVENET dado que es un software de gestión documental especializado en digitalización, correspondencia, y flujo de trabajo, la principal recomendación para los trabajadores es maximizar el uso de sus funcionalidades digitales para evitar la impresión en cada etapa del proceso.

Se recomienda constantemente estar revisando y analizando la pertinencia de los planes contratados por telefonía celular, telefonía fija e internet versus los ofertados por las empresas prestadoras de servicios teniendo en cuenta cobertura y calidad velando por la reducción de los costos de estos servicios.

Nuevamente se recomienda a la oficina de Recursos Físicos, Subgerencia Administrativa, entregar la información en las fechas indicadas para no retrasar la elaboración del informe de austeridad en el gasto. A la oficina de recursos físicos con el objetivo de optimizar los procesos de seguimiento y dar cumplimiento oportuno a los informes de austeridad en el gasto, se les solicita de manera formal que la entrega de la información requerida se realice con periodicidad mensual, los reportes deben ser entregados mes a mes, sin excepción, se debe evitar el envío de información acumulada de dos o más meses ya que la falta de reportes mensuales genera retrasos críticos en la consolidación de la información y dificulta la toma de decisiones oportunas.

Seguir ejerciendo el control en el Gasto Presupuestal, fundamentado en los principios de planificación, anualidad, universalidad, unidad de caja, programación integral, especialización, inembargabilidad, coherencia macroeconómica y homeóstasis.

Con respecto a la sostenibilidad ambiental, se recomienda seguir fomentando la cultura de ahorro, estableciendo campañas pedagógicas y sensibilizando al personal en el cuidado y uso racional del agua y energía. Concientizar al personal en no tener equipos y bombillos prendidos sino se están utilizando.

Es fundamental que las instancias directivas integren las recomendaciones de austeridad dentro de su planeación institucional, asignando roles claros y estableciendo un tablero de control con



fechas de corte específicas. La participación activa de la Gerencia y Subgerencias en la fijación de metas de ahorro y eficiencia es el factor determinante para pasar de la sugerencia técnica a la ejecución efectiva, consolidando así un modelo de gestión pública basado en la racionalización proactiva de los recursos.

Garantizar la entrega oportuna de la información requerida por la Oficina de Control Interno, con el fin de permitir su análisis y la emisión de los informes correspondientes dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.

Las distintas dependencias del Hospital Civil de Ipiales E.S.E. son corresponsables de establecer, mantener y fortalecer un sistema de control interno eficaz, orientado a la prevención de irregularidades, la racionalización del gasto y la optimización de los recursos públicos, en coherencia con los principios de eficiencia, eficacia y economía.

Adicionalmente, se advierte que, debido a las limitaciones propias de cualquier sistema de control interno, es posible que durante el proceso de seguimiento y verificación no se hayan identificado ciertos errores u omisiones.



JUAN ALBERTO VARGAS ARCINIEGAS
Jefe de Control interno de Gestión

Proyectó: Janeth Parra Narváez
Revisó: Juan Alberto Vargas A.
Aprobó: Juan Alberto Vargas A.